

## Lanza Cortv convocatoria para ocupar la titularidad de la Defensoría de las Audiencias



- Las personas interesadas deberán presentar su documentación en las instalaciones ubicadas en San Jacinto Amilpas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 8 de mayo.

**Oaxaca de Juárez, Oax. 26 de abril de 2023.-** En pleno ejercicio de transparencia y conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (Cortv) convoca a las y los oaxaqueños que estén interesados en ocupar la titularidad de la Defensoría de las Audiencias.

El director general de la Cortv, Daniel Hernández Juárez expresó que el objetivo de esta convocatoria -que estará abierta a partir de su publicación y hasta el 8 de mayo del presente año- es elegir a la persona que se desempeñará como responsable de la Defensoría de las Audiencias.

Señaló que la instrucción del Gobernador Salomón Jara Cruz es desarrollar la selección con apego a los principios de pluralidad, confidencialidad, objetividad, transparencia y paridad de género.

La persona seleccionada será la responsable de recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias y solicitudes, pero sobretodo, actuar con imparcialidad e independencia ante el concesionario para garantizar los derechos de las y los radioescuchas y televidentes.

También deberá responder a las audiencias con imparcialidad e independencia de manera responsable, y aplicar de manera irrestricta los artículos 256, 258, 259, 260 y 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como 19, 20 y 21 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

Cabe resaltar que el cargo será por un periodo de un año a partir del día siguiente de su designación por parte del Comité de Selección, y será de carácter honorífico.

Los requisitos que las personas interesadas deben cumplir son: contar con la ciudadanía mexicana por nacimiento y encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; tener cuanto menos 30 años de edad cumplidos al día de su designación; contar con experiencia en las áreas de comunicación, radiodifusión, telecomunicaciones, derecho a la información y/o transparencia (acreditada mediante reconocimientos, constancias, diplomas, títulos, y otros documentos con validez oficial).

Otros de los aspectos que se deben cumplir son no desempeñar actualmente cargo público, ni ser dirigente de algún partido político o asociación religiosa; no haber laborado en la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión durante un periodo de tres años antes de la selección.

Para mayor información las personas interesadas pueden acudir a las oficinas de la Cortv ubicadas en avenida Manuel Gómez Morín, número 116, colonia Santa Cruz, en San Jacinto Amilpas, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en el Departamento de Seguimiento y Evaluación.

## **BASES**

### **I.- DESTINATARIOS**

Dirigida a todos los ciudadanos oaxaqueños que estén interesados en ocupar el cargo de Defensoría de las Audiencias de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

### **II. DE LA DEFENSORÍA**

- a.- El cargo de Defensoría de las Audiencias de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión se deposita en una sola persona y será de carácter honorífico.
- b.- La Defensoría durará en su cargo un periodo de un año a partir del día siguiente de su designación por parte del Comité de Selección.
- c.- La actuación y participación de la Defensoría es de carácter personal e intransferible.
- d).- La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión proveerá a la Defensoría de los medios necesarios para el desempeño de sus funciones.

### **III.- DE LOS REQUISITOS:**

- a.- Contar con la ciudadanía mexicana por nacimiento y encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- b.- Tener cuanto menos 30 años de edad cumplidos al día de su designación.
- c.- Contar con experiencia en las áreas de comunicación, radiodifusión, telecomunicaciones, derecho a la información y/o transparencia (acreditada mediante reconocimientos, constancias, diplomas, títulos, y otros documentos con validez oficial).
- d.- No desempeñar actualmente cargo público, ser dirigente de algún partido político o asociación religiosa.
- e.- No haber laborado en la Corporación Oaxaqueña de Televisión durante un periodo previo de tres años antes de la selección.

### **IV.- DOCUMENTACIÓN:**

Se deberá presentar una solicitud de registro dirigido a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, la cual deberá contener nombre del aspirante, domicilio, número de teléfono celular, correo electrónico y firma autógrafa. Dicha solicitud se deberá acompañar con los siguientes documentos:

- 1.- Curriculum Vitae firmado por el aspirante.
- 2.- Copias simples de acta de nacimiento e identificación oficial.
- 3.- Copia del anverso y reverso de la credencial para votar vigente.
- 4.- Copia de documentos que comprueben su trayectoria en la materia.
- 5.- Carta de exposición de motivos en donde se expresen las razones por las cuales se desea participar en la selección de Defensoría de las audiencias de la CORTV.
- 6.- Documento donde se presente una propuesta de trabajo.
- 7.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se aceptan las reglas de selección y el resultado de la Convocatoria para ocupar el cargo de Defensoría de las Audiencias.

8.- Resumen Curricular con extensión máxima de una cuartilla en letra Arial 12. No incluir domicilio, teléfono o datos personales (para publicación).

## **V. DE LAS ETAPAS DE PROCESO**

### **I.- RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUD.**

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión recibirá las solicitudes y documentación para integrar la Defensoría de las Audiencias a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 8 de mayo del 2023, en las oficinas del Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, ubicadas en Av. Manuel Gómez Morín Núm. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, C.P. 68285, Oaxaca; en un horario de 10:00 am a 2:00 pm y de 4:00 pm a 6:00 pm en el Departamento de Seguimiento y Evaluación.

Las solicitudes incompletas y/o entregadas fuera del plazo establecido en la Convocatoria, se tendrán por no presentadas.

### **II.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

El Comité de Selección verificará que se cumplan con los requisitos y documentación solicitada en esta Convocatoria. Todo registro que no atienda a las referidas condiciones quedará descalificado.

## **II.- DE LA SELECCIÓN**

a.- Los nombres de las candidaturas registradas que cumplan con los requisitos de la convocatoria, se publicarán dentro de los cinco días naturales siguientes al cierre de la recepción de documentos, en la página electrónica [www.oaxaca.gob.mx/cortv](http://www.oaxaca.gob.mx/cortv)

b.- La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, a través del Comité de Selección, llevará a cabo el análisis de las solicitudes recibidas, así como entrevistas presenciales a los y las aspirantes en el periodo comprendido del 9 al 12 de mayo.





**CORTV**  
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA  
DE RADIO Y TELEVISIÓN

c.- El citado Comité de Selección definirá a él o la titular de la Defensoría de las Audiencias y publicará su resultado en la página electrónica [www.oaxaca.gob.mx/cortv](http://www.oaxaca.gob.mx/cortv) el día 15 de mayo de año 2023.

## **VI.- GENERALES**

a.- Los datos personales de los participantes son confidenciales en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

b.- La selección de la Defensoría de las Audiencias de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, se desarrollará con apego a los principios de pluralidad, confidencialidad, objetividad, transparencia y paridad de género.

c.- La designación de la Defensoría de las Audiencias de la CORTV es definitiva e inapelable.

d.- La persona designada como titular de la Defensoría de las Audiencias, deberá suscribir la documentación respectiva en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

e.- Cualquier duda o controversia relacionada con la presente convocatoria, será resuelta por el Comité de Selección.